



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

Teléf. 47.00.01

E-mail : informacion@aytovillablino.com

24100 VILLABLINO

LEON

MIGUEL BROCO MARTÍNEZ, Secretario Accidental del ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO (LEÓN),

CERTIFICO: Que el Sr. Alcalde con fecha cuatro de abril de 2017, dictó el siguiente,

"DECRETO.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN A REALIZAR EN EL MUNICIPIO DE VILLABLINO. EXPEDIENTE 2/Servicios/2017.

VISTO el estado de tramitación del procedimiento de contratación del servicio de "desinfección, desratización y desinsectación en el municipio de Villablino", iniciado en virtud de Decreto de Alcaldía de fecha 17/01/ 2017, y aprobado el expediente mediante Decreto de 19/01/2017, disponiendo la utilización del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato.

VISTO que, en el proceso de selección del contratista, presentaron proposición las empresas SANAL LACIANA S.L., DERMES S.L., y SEINDRA, SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS S.L.U. de acuerdo con la certificación de la mesa.

VISTO que la mesa de contratación, en su sesión de fecha 22/02/2017 formuló propuesta de adjudicación del contrato a la mercantil SEINDRA, SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS S.L.U. de acuerdo con las siguientes valoraciones motivadas:

SANAL LACIANA, S.L.

Precio total del contrato: 7.235 euros, IVA incluido.

Precio por anualidades: Año 2017: 3.617,50 euros, IVA incluido

Año 2018: 3.617,50 euros, IVA incluido

Oferta por tanto una baja sobre el precio del contrato de 22,58 euros.

Oferta igualmente las siguientes MEJORAS:

- Tratamiento preventivo legionelosis de las instalaciones del polideportivo de Villablino y piscinas públicas municipales.
- Programa de autocontrol de piscinas públicas municipales (Villablino y Caboalles) y analítica del agua de vasos durante la temporada estival, de acuerdo con el Real Decreto 742/2013, de 27 de septiembre.
- Extensión del servicio a nuevos edificios e instalaciones públicas que puedan aparecer durante la vigencia del contrato, sin incremento de precio.
- Atención de urgencias en menos de 24 horas



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

Teléf. 47.00.01

E-mail : informacion@aytovillablino.com

24100 VILLABLINO

LEON

No contiene el sobre memoria o documento explicativo inteligible y comprensivo de las mejoras que oferta, debidamente detalladas.

DERMES, S.L.

Precio total del contrato: NO CONSTA

Precio por anualidades: Año 2017: 2.950 euros + IVA (no consta el importe del IVA)

Año 2018: 2.950 euros + IVA (no consta el importe del IVA)

Oferta una baja sobre el precio del contrato de 118,58 euros

No oferta mejora de ningún tipo.

SEINDRA, Servicios y Mantenimientos, S.L.U.

Precio total del contrato: 4.900,00 euros + 1.029,00 euros de IVA.

Precio por anualidades: Año 2017: 2.450,00 euros + 514,50 euros de IVA.

Año 2018: 2.450,00 euros + 514,50 euros de IVA.

Oferta una mejora sobre el precio del contrato de 1.328,58 euros.

Oferta las siguientes MEJORAS:

- Tratamiento preventivo en todas las piscinas públicas municipales: tratamiento de control, mantenimiento prevención de todos aquellos dispositivos susceptibles de legionela, es decir ACS y AFS, según la normativa vigente.
- Tratamiento preventivo en el polideportivo de Villablino: tratamiento de control, mantenimiento y prevención de todos aquellos dispositivos susceptibles de legionela, es decir ACS y AFS, según la normativa vigente.
- Realizará-guiará el programa de autocontrol de todas las piscinas (Villablino y Caboalles), siendo la encargada de realizar las analíticas de los vasos durante la temporada estival, de acuerdo con el Real Decreto 742/2013 de 27 de septiembre (el coste de las analíticas siempre será a cargo de Seindra, Servicios y Mantenimientos, S.L.U.).
- Se extenderá el servicio ofertado a nuevos edificios o instalaciones públicas, a los edificios o instalaciones públicas que considere más oportuno el Ayuntamiento de Villablino.
- La atención de todas las urgencias que se desprendan del contrato serán atendidas en menos de 24 horas, tanto las incluidas en el pliego como en las mejoras ofertadas.

El sobre igualmente contiene memoria técnica de las mejoras ofertadas.

Acto seguido la mesa de contratación procede a valorar las ofertas presentadas por los licitadores y, por unanimidad de los tres miembros presentes, acuerda otorgar las siguientes puntuaciones:



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

Teléf. 47.00.01

E-mail : informacion@aytovillablino.com

24100 VILLABLINO

LEON

SANAL LACIANA, S.L.

Oferta económica: 0,85 puntos.

Mejoras: 50 puntos.

TOTAL 50,85 puntos.

DERMES, S.L.

Oferta económica: 4,46 puntos.

Mejoras: 0 puntos.

TOTAL 4,46 puntos.

SEINDRA, Servicios y Mantenimientos, S.L.U.

Oferta económica: 50 puntos

Mejoras: 50 puntos

TOTAL 100 puntos".

Las valoraciones se han efectuado con arreglo a fórmulas matemáticas y en aplicación estricta del pliego de cláusulas administrativas particulares, resultando la siguiente clasificación por orden decreciente:

1.- SEINDRA, Servicios y Mantenimientos, S.L.U.

TOTAL: 100 puntos.

2.- SANAL LACIANA, S.L.

TOTAL: 50,85 puntos.

3.- DERMES, S.L.

TOTAL: 4,46 puntos.

VISTO que requerido el adjudicatario propuesto en fecha 2/03/2017, a fin de que en plazo máximo de diez días hábiles aportara los documentos señalados en la cláusula 27ª apartado 4 del pliego, el interesado cumplimentó dicha obligación en plazo, con fecha 15 de marzo de 2017.

VISTO que incorporado informe jurídico de 23/03/2017, el propuesto como adjudicatario fue requerido para que subsanara en plazo de tres días hábiles los defectos observados en la documentación, y que dicho requerimiento fue cumplimentado en plazo -el día 28/03/2017-.

A tales efectos, el interesado a aportado:

- Acreditación de certificación positiva vigente, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

Teléf. 47.00.01

E-mail : informacion@aytovillablino.com

24100 VILLABLINO

LEON

sus obligaciones tributarias, expedida a los efectos del art. 60.1.d) del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

- Acreditación de la autenticidad de los documentos relativos los productos plaguicidas, mediante enlace con la página web oficial del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Se considera que la documentación es completa y se ha subsanado en tiempo y forma.

La presente Resolución se dicta por la Segunda Teniente de Alcalde en virtud de suplencia conferida a medio de Decreto de delegación de fecha 3/03/2017.

VISTOS el artículo 151 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y la cláusula 27ª apartados 5 y 7 del Pliego, esta ALCALDÍA, en cuanto órgano de contratación en virtud de avocación de atribuciones efectuada mediante Decreto de 17/01/2017, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de servicio -expediente 2/servicios/2017- de "desinfección, desratización y desinsectación en el municipio de Villablino ", a la mercantil SEINDRA, SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS S.L.U. provista de CIF nº B32467912, con el siguiente contenido:

1.- Precio total del contrato: 4.900,00 euros y 1.029,00 euros de IVA.
Precio por anualidad:

Año 2017: 2.450,00 euros + 514,50 euros de IVA.

Año 2018: 2.450,00 euros + 514,50 euros de IVA.

2.- Mejoras concretas: El contratista deberá ejecutar las mejoras definidas en su oferta y que se han descrito líneas arriba. Las mismas se recogerán en el documento de formalización del contrato.

3.- Plazo de duración y de ejecución material: Dos años (2017 y 2018).

El contrato se iniciará a contar desde el día siguiente al de formalización en documento administrativo.

SEGUNDO.- Requerir al adjudicatario para proceder a la formalización del contrato en documento administrativo, en el quinto día hábil siguiente a la notificación de la presente adjudicación.



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

Teléf. 47.00.01

E-mail : informacion@aytovillablino.com

24100 VILLABLINO

LEON

Con carácter previo deberá acreditar el haber efectuado el ingreso en la Tesorería municipal del importe del anuncio de licitación (50,50 euros) en el Boletín Oficial de la Provincia de León nº 17, de 26/01/2017.

TERCERO.- Notificar la presente Resolución a todos los interesados en el procedimiento licitatorio, y ordenar su publicación en el Perfil del Contratante del

Ayuntamiento de Villablino y plataforma de contratación del sector público; y dar traslado al departamento de Intervención".

Y para que así conste y surta los oportunos efectos, expido la presente de orden del Sr. Alcalde y con su visto bueno, en Villablino a cuatro de abril de 2017.



Vº Bº,
EL ALCALDE, P.D:
(Decreto 3/04/2017)

Fdo.- Hermelinda Rodríguez González.
(2º Teniente de Alcalde)



